

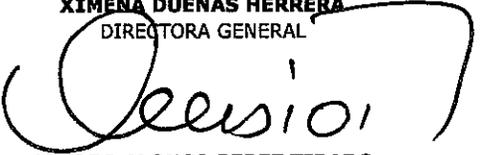
**923272131 - Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación  
GENERAL  
01-10-2015 al 31-12-2015  
NOTAS GENERALES A LOS ESTADOS CONTABLES  
CGN2005\_003NG\_NOTAS\_DE\_CARACTER\_GENERAL**

CODIGO	NOMBRE	DETALLE NOTAS CARACTER GENERAL	REFERENCIA A NOTA ESPECIFICA
N1.1	ESTRUCTURA ÓRGANICA	De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1324 de 2009, el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación -ICFES, antes denominado Instituto Colombiano para el Fomento a la Educación Superior, se transformó en una Empresa estatal de carácter social del sector Educación Nacional, entidad pública descentralizada del orden nacional; de naturaleza especial con personería jurídica autonomía administrativa y patrimonio propio vinculada al Ministerio de Educación Nacional.	NA
N1.2	RÉGIMEN JURÍDICO	Por esta razón, para llevar a cabo la etapa de preparación obligatoria en la cual es requerida la elaboración de los reportes iniciales, el ICFES analizó la necesidad de contar con el apoyo de una consultoría externa con experiencia en el diseño de estrategias, procesos de implementación y toma de decisiones, requeridos para realizar de manera efectiva un proceso de convergencia a normas internacionales de contabilidad para el sector público ? NICSP. Consecuente con lo anterior, para esta fase se contrató una consultoría para realizar el diagnóstico y evaluar los impactos en la estructura financiera del Instituto y presentar recomendaciones sobre el impacto en los sistemas de información, teniendo en cuenta las divergencias técnicas del reporte y los procesos de generación de datos, dada la brecha que presenta la aplicación del Régimen de Contabilidad Pública actual, y los requerimientos planteados por el nuevo marco normativo, NICSP para las Entidades Públicas. El resultado del diagnóstico permite identificar las variables de cambio, el ajuste y formulación de políticas para posibles cambios en los procesos y procedimientos y la estimación de impactos contables y financieros, que se constituye en el inductor para la construcción del Balance de Apertura.	NA
N2.1	APLICACIÓN DEL MARCO CONCEPTUAL DEL PGCP	En la elaboración y presentación de la información contable pública el ICFES aplicó el marco conceptual de la contabilidad pública previsto en la Ley 298 de 1996, y las políticas y prácticas contable establecidas en la Resolución 354 de septiembre 5 de 2007 por la cual se adoptó el Régimen de Contabilidad Pública. Igualmente, se dio cumplimiento a lo dispuesto en las Resoluciones 355 y 356 de 2007, sobre Normas Técnicas de Contabilidad Pública y procedimientos contables e instructivos relativos al reconocimiento y revelación de hechos financieros, económicos, sociales y ambientales.	NA
N2.2	APLICACIÓN DEL CATALOGO GENERAL DE CUENTAS	En el proceso de registro y presentación de estados contable se aplicaron los parámetros establecidos en la codificación, descripción y dinámica del catálogo general de cuentas del Plan General de Contabilidad Pública para generar información oportuna, consistente y comprensible para los diferentes usuarios	NA
N2.3	APLICACIÓN DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS	El ICFES aplicó los procedimientos generales expedidos por la Contaduría General de la Nación para garantizar la razonabilidad y consistencia de las cifras consignadas en los estados contables e informes complementarios, a través de técnicas de validación y registro adecuado de las transacciones que faciliten su verificación con los flujos reales y físicos de los bienes, derechos y obligaciones que se reconocen en el proceso contable y revelan la situación patrimonial.	NA
N2.4	REGISTRO OFICIAL DE LIBROS DE CONTABILIDAD Y DOCUMENTOS SOPORTE	Para el registro de las operaciones el Instituto lleva los siguientes libros de contabilidad: Libro Diario, Libro Mayor y Balances y Libros Auxiliares, los cuales son generados de manera electrónica por el sistema de información ERP-SEVEN	NA
N3	INFORMACIÓN REFERIDA AL PROCESO DE AGREGACIÓN Y/O CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA	De acuerdo con la estructura organizacional del ICFES este no tiene competencia para actuar como Institución consolidadora para efectos contables	NA

Q

N4.1	MANEJO DE DOCUMENTOS Y SOPORTES CONTABLES	En el proceso de puesta en marcha y estabilización del nuevo Sistema Administrativo y Financiero de la entidad - aplicativo ERP SEVEN, se han presentado dos tipos de dificultades que provienen de la etapa de implementación, como son: la migración de saldos contables de cuentas del sistema anterior y la parametrización de transacciones de los diferentes módulos del Sistema Administrativo y Financiero de la entidad - ERP SEVEN. El proceso de migración de saldos requería de una fase de homologación para normalizar y armonizar la estructura del sistema anterior con la estructura el ERP-SEVEN; esta limitación ha repercutido en la necesidad de revisar y crear nuevos tipos de operación, reprocesar operaciones, reclasificar saldos, realizar registros contables adicionales a los estructurados en los módulos transaccionales y efectuar ajustes contables.	NA
N4.2	ESTRUCTURA DEL ÁREA FINANCIERA	En el proceso de conciliación de información del módulo de contabilidad con los reportes de almacén y de activos fijos, se presentan dificultades por las limitaciones en la generación de reportes del aplicativo ERP SEVEN y también por la necesidad de aplicar de manera consistente la conceptualización de los tipos de operación relacionados con los traslados entre bodegas. Además, hay deficiencias en la prestación del servicio de soporte por parte del proveedor del software; lo cual tiene incidencia en la gestión de análisis de información contable, en la medida que no se disponga de informes consolidados.	NA
N5.1	CAMBIOS EN LA APLICACIÓN DE MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS	En la cuenta 197090 Otros Intangibles se presenta un incremento del 9% con respecto al saldo del año 2014, variación que corresponde al reconocimiento y constitución de activos relacionados con el Banco de Ítems (SABER 3º, 5º, 9º; SABER 11, SABER PRO y Genéricas) por valor de \$1,465,982 en miles.	197090-325525
N5.2	AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	Se reclasificó el equivalente a \$30,272,392 en miles de la cuenta 323001 Utilidad o excedente del ejercicio 2014 a la cuenta 322501 Utilidad ó excedentes acumulados de ejercicios anteriores.	323001 322501

  
**XIMENA DUEÑAS HERRERA**  
 DIRECTORA GENERAL

  
**ALVARO ALONSO PEREZ TIRADO**  
 SUBDIRECTOR FINANCIERO Y CONTABLE

  
**MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO**  
 SECRETARIA GENERAL

  
**JOSE VICENTE HERNANDEZ BOTIA**  
 CONTADOR PÚBLICO  
 T.P. 4554 -T